

Sindicato de la Madera "La Unión"

Este Sindicato celebrará junta general mañana 14, a las diez y media de su mañana, en su domicilio social (Casa del Pueblo). Además de los asuntos ordinarios de orden interior y únicamente de interés para sus socios, se tratará de la constitución del Jurado mixto de esta industria. Por ello invitamos a todos los obreros de la industria de la Madera, asociados o no, a que acudan a esta reunión, por interesar a todos este punto.

LA DIRECTIVA

estipulando el primero de dichos artículos que «la obligación más inmediata es la de proporcionar, sin demora alguna, la asistencia médica y farmacéutica, sin perjuicio de las disposiciones de higiene y seguridad del trabajo, respecto a la obligación de un servicio sanitario en determinados trabajos.»

El artículo 56, bien explícito, determina asimismo que cuando el accidentado tenga que ser trasladado a un hospital, el patrono viene obligado a abonar los gastos que se originen, concediéndoles, tanto a los facultativos designados por el patrono o por el obrero las atribuciones de forenses.

En las estancias se comprenderá el importe de los alimentos, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gastos que se hubieran originado.

El obrero accidentado puede proveerse de medicamentos en la farmacia que existe conveniente, si en la localidad existiera más de una, y siempre que las recetas vayan firmadas o visadas por el médico del patrono o de la entidad aseguradora.

Al lado de estos derechos consagrados al obrero, en justa compensación con su esfuerzo productor, existen también los deberes que señala el artículo 72, bien expresivo por cierto: «Si para la debida asistencia del obrero accidentado y su posible curación se considerase imprescindible una intervención quirúrgica y el obrero se negase a someterse a dicha operación requerida por el patrono o entidad aseguradora, se levantará acta en que se haga constar el requerimiento, la negativa y los informes médicos que se hubieran emitido, enviándose dicha documentación a la Caja Nacional.

«Dicha Caja incoará expediente, dando la natural preferencia a los casos estimados más urgentes, y, previo dictamen del facultativo que asistiera al obrero, y, de no estar designado por éste, el que, a efectos del expediente, nombre al accidentado, el informe del servicio técnico de la Caja decidirá la comisión que a tal fin y con carácter general nombre la misma, en la que deberán estar representados el elemento patronal y obrero y el servicio médico, sobre la procedencia o no de la intervención quirúrgica.

«Si dicha Comisión decidiera proceder la intervención quirúrgica por no existir riesgo importante, el obrero podrá o no someterse a la opera-

ción. De no someterse, la Comisión examinará con vista a todos los antecedentes del caso, si procede comunicar su decisión al Tribunal competente para declarar la responsabilidad del patrono, a fin de que sea tenida en cuenta la negativa del obrero a someterse al tratamiento médico prescrito por los técnicos y considerado como necesario para la curación total para la disminución de incapacidad.»

El último párrafo del artículo 72 determina que «si la intervención quirúrgica fuese considerada necesaria durante el período de readaptación o revisión de incapacidad, al resolver el expediente se determinará si procede revisar la declaración de renia, disminuyéndola o retirándola, si la negativa del obrero se considerase sin razón alguna.»

Pero por hoy dejemos estos comentarios, ya que se van haciendo demasiado extensos, prometiendo ocuparnos en el próximo artículo de la READAPTACION Y DE LAS REVISIONES que aparece en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

La situación del paro en el mundo

Las estadísticas recibidas en la Oficina Internacional del Trabajo correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1933, señalan una nueva agravación general del paro con relación al mismo período de 1932.

De la comparación de las cifras correspondientes a los dos inviernos en la mayor parte de los países, resulta un aumento del número de parados que alcanza, al 116 por 100 en Chile, al 77 por 100 en Estonia y Suecia, al 61 por 100 en Checoslovaquia, al 35 por 100 en Bélgica; al 30 por 100 en Dinamarca; al 26 por 100 en Holanda y al 22 por 100 en Suiza. En el Estado libre de Irlanda el tanto por 100 llega hasta 199, pero este aumento se debe, en parte, a un cambio en los métodos para establecer las estadísticas. El aumento del número de parados es menor en Austria, 11 por 100, en Finlandia, 11 por 100; en Francia, 9 por 100; en Gran Bretaña, 4 por 100; en Italia, 12 por 100; en Nueva Zelanda, 13 por 100; en Noruega, 11 por 100; en el Saar, 6 por 100, y en la ciudad libre de Dantzig 10 por 100. Solamente en cuatro países se ob-

serva una disminución del número de parados: Alemania, Australia, Canadá y Polonia. En lo que se refiere a Alemania y a Polonia, esta disminución debe atribuirse a que muchos parados agotaron su derecho a indemnización y, por lo tanto, no figuran en las listas.

De otra parte recordamos que las cifras no son comparables. En efecto, ciertos países dan la cifra de parados indemnizados y otros la cifra de parados registrados, pero muchos parados no son indemnizados ni están registrados, y de ahí que las estadísticas sean muy inferiores a la realidad. Además, en casi ningún país tienen en cuenta en las evaluaciones a los parados parciales o que trabajan con tiempo reducido (short time) cuyo número ha crecido probablemente durante el año 1932. Con todas estas reservas las cifras que damos a continuación y que tienen diferentes fuentes, tales como el seguro obligatorio de paro, el seguro voluntario de pago, estadísticas sindicales, oficinas de colocación, etc., permiten comparar con referencia a cada país, la situación del primer trimestre de este año con la del primer trimestre del año 1932.

ESTADISTICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE PARO

Alemania: 6.000.958 parados en marzo de 1933, en lugar de 5.387.543 parados en diciembre de 1932 y de 6.128.429 en marzo de 1932.

Austria: 401.321 parados en marzo de 1933, en lugar de 329.707 en diciembre de 1932 y de 361.945 en marzo de 1932.

Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 2.914.914 parados en marzo de 1933 en lugar de 2.849.025 en diciembre de 1932 y de 2.809.103 en marzo de 1932.

ESTADISTICA DEL SEGURO VOLUNTARIO DE PARO

Bélgica: 207.112 parados en febrero de 1933, en lugar de 331.168 en octubre de 1932 y de 153.925 en febrero de 1932.

Dinamarca: 142.019 parados en marzo de 1933, en lugar de 113.273 en diciembre de 1932 y de 100.942 en marzo de 1932.

Holanda: 280.156 parados en marzo de 1933, en lugar de 166.825 en diciembre de 1932 y de 183.181 en marzo de 1932.

Suiza: 125.142 parados en enero de 1933, en lugar de 91.037 en octubre de 1932 y de 102.867 en enero de 1933.

Checoslovaquia: 299.526 parados en febrero de 1933 en lugar de 173.706 en noviembre de 1932 y de 186.308 en febrero de 1932.

ESTADISTICAS SINDICALES

Australia: 116.052 parados en enero de 1933, en lugar de 122.540 en octubre de 1932 y de 118.732 en enero de 1932.

Canadá: 39.526 parados en febrero de 1933, en lugar de 35.600 en noviembre de 1932 y de 41.330 en febrero de 1932.

Suecia: 120.156 parados en febrero de 1933, en lugar de 90.634 en no-

accidentes, toda vez que está ella condenada en la ley anterior. Más sin embargo, en la nueva legislación se matiza este problema de forma tal que ha de ser difícil a los patronos vulnerar la ley y los métodos preventivos, ya que con ello incurrirán, no sólo en responsabilidad civil, sino también que cohen de lleno en la ley de enjuiciamiento criminal.

Por eso, en los artículos 44, 45, 46 y el 47 se declara que «será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas de previsión de accidentes y de higiene del trabajo», así como también «serán obligatorias las disposiciones preventivas de accidentes que se dicten por consecuencia de las modificaciones a que dieren lugar los progresos de las ciencias y de los procedimientos de trabajo y fabricación y los preceptos generales sobre higiene de los centros de trabajo relativos a la capacidad superficial y cúbica, ventilación, atmósfera de los establecimientos o talleres, condiciones térmicas o higrométricas y de pureza del aire, limpieza, saneamiento de retretes, alumbrado natural y artificial, etc.» Y no siendo para el legislador suficientes estas garantías de carácter general, determina que «además de las reglas de seguridad de carácter general, serán también obligatorias las particulares que se dicten para cada industria.»

El artículo 48 es sumamente expresivo: «La falta de medidas preventivas en el grado e importancia determinados por el Reglamento y las demás disposiciones complementarias que puedan dictarse, así como el incumplimiento de los preceptos del real decreto de 25 de enero de 1908 que clasifica las industrias y trabajos prohibidos, total o parcialmente a los niños menores de 16 años y a las mujeres menores de edad, motivará que se aumente en una mitad las indemnizaciones que correspondan a los obreros con independencia de toda clase de responsabilidades.»

Es decir, que, además de afectar al patrono en su responsabilidad criminal, por el empleo de niños menores, también, le afectará económicamente al ocurrir el accidente, toda vez que se aumentarán en una mitad las indemnizaciones que corresponden a los obreros.

El artículo 50 determina que se declararán «faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos, en mal estado, la ejecución de una obra o trabajo con medios insuficientes de personal o de material y la utilización de personal inepto en obras pesadas.» Y llegamos al artículo 51 en donde se hace constar que se organizará en el Ministerio de Trabajo y Previsión un gabinete de experiencias, en que se conserven, para formar un museo, los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes del trabajo y en que se ensayen mecanismos nuevos.

El artículo 52 y todos los que le siguen hasta el 77, tratan de la asistencia médico-farmacéutica que ha de proporcionarse a los accidentados,

viembre de 1932 y de 93.275 en febrero de 1932.

ESTADÍSTICAS DE LA OFICINA DE COLOGACION Y DIFERENTES EVALUACIONES

Canadá: 74.776 parados en enero de 1933, en lugar de 73.252 en noviembre de 1932 y de 78.705 en enero de 1932.

Chile: 102.105 parados en diciembre de 1932, en lugar de 103.804 en noviembre de 1932 y de 47.345 en diciembre de 1931.

Dantzig: 39.843 parados en marzo de 1933, en lugar de 55.507 en diciembre de 1932 y de 56.258 en marzo de 1932.

Dinamarca: 189.805 parados en marzo de 1933 en lugar de 146.308 en diciembre de 1932 y de 147.735 en marzo de 1932.

Estonia: 16.511 parados en febrero de 1933, en lugar de 8.002 en noviembre de 1932 y de 9.318 en febrero de 1932.

Finlandia: 23.178 parados en febrero de 1933 en lugar de 19.908 en noviembre de 1932 y de 20.944 en febrero de 1932.

Francia: 308.929 parados en marzo de 1933, en lugar de 292.562 en diciembre de 1932 y de 337.129 en marzo de 1932.

Hungría: 78.020 parados en febrero de 1933, en lugar de 66.442 en febrero de 1932.

Estado libre de Irlanda: 95.577 parados en febrero de 1933, en lugar de 102.747 en diciembre de 1932 y de 102.953 en febrero de 1932.

Italia: 1.224.470 parados en febrero de 1933 en lugar de 1.076.106 en diciembre de 1932 y de 1.061.321 en febrero de 1932.

Japón: 503.958 parados en noviembre de 1932 en lugar de 510.901 en agosto de 1932 y de 429.014 en noviembre de 1931.

Noruega: 42.437 parados en marzo de 1933 en lugar de 39.027 en diciembre de 1932 y de 58.366 en marzo de 1932.

Nueva Zelanda: 51.693 parados en febrero de 1933, en lugar de 56.102 en noviembre de 1932 y de 45.677 en febrero de 1932.

Polonia: 266.601 parados en febrero de 1933 en lugar de 150.894 en noviembre de 1932 y de 258.434 en febrero de 1932.

Saar: 48.101 parados en marzo de 1933 en lugar de 41.962 en diciembre de 1932 y de 45.394 en marzo de 1932.

Checoslovaquia: 918.334 parados en febrero de 1933 en lugar de 601.438 en diciembre de 1932 y de 651.736 en marzo de 1932.

Yugoslavia: 23.574 parados en febrero de 1933 en lugar de 10.474 en noviembre de 1932 y de 19.665 en febrero de 1932.

Suecia: 138.131 parados en marzo de 1933, en lugar de 100.260 en diciembre de 1932 y de 42.394 en marzo de 1932.

Si se considera el porcentaje de los obreros sin trabajo, se comprueba que en Alemania el número de parados alcanza actualmente 33 por 100.

32,1 por 100 en Austria, 22,8 por 100 en Gran Bretaña, y que de los miembros de las casas del seguro voluntario de paro, el número de parados se eleva al 42,8 por 100 en Dinamarca, al 38 por 100 en los Países Bajos, 25,2 por 100 en Suiza, 22,1 por 100 en Bélgica, 20,7 por 100 en Checoslovaquia.

En los Estados Unidos, el porcentaje de parados, según las estadísticas sindicales, llega al 34 por 100. La Federación americana del Trabajo, evaluando en el último trimestre el número de parados en 12.100.000 contra 11.589.000 en noviembre de 1932. Por lo demás en noviembre de 1932, fueron publicadas cifras mucho más elevadas: el «Business Weeks» indicaba 15.262.000 parados y el «Labour Research Association» 16.774.000.

Ginebra 31 de marzo de 1933.

Comentarios a las elecciones municipales

No soy natural de esta tierra, pero tengo en ella afectos tan caros que me obligan a salir en defensa de su honor.

Se dice por ahí y se habla de la provincia de Teruel en un sentido un tanto despectivo al calificarla de provincia reaccionaria donde floran y arraigan las ideas liberales, sin tener en cuenta la economía de esta provincia que por ser eminentemente agrícola, tiene diseminadas por su territorio un número considerable de caseríos habitados por un número casi superior de individuos al que componen los pueblos en cuyos términos municipales radican los referidos.

En estas circunstancias no es de extrañar que esta provincia tenga un número tan considerable de ayuntamientos elegidos por el artículo veintinueve que se habrían de reformar en las elecciones, como tampoco es extraño que en muchos de ellos hoyan triunfado los derechos, dueños de los terrenos que trabajan esos infelices a los que se mojeja de lo que no son.

No puede haber ni hay punto de comparación entre un obrero, que por el solo hecho de vivir en Búbo, Barcelona o Madrid, sabe del mundo, lo que ignoran estos desgraciados que abandonados en un caserío perdido en las angosturas de los montes, teniendo que sufrir las penalidades inherentes a esta vida nómada, no tienen noción siquiera de que hay otro mundo más allá de lo que alcanza su vista.

Por eso tampoco se les puede exigir lo que a los otros. Además los obreros de las capitales, por haber sido los iniciadores, en un tiempo, del movimiento revolucionario y en el momento actual sostenedores del mismo, han alcanzado ya algunas de las aspiraciones que forman parte de su ideario político y económico, mientras que las gentes del campo a que me refiero permanecen esclavos como antes, sujetos a los dueños de los predios que trabajan como en los mejores tiempos de la monarquía abso-

luta. La mediocidad del campo, que ha verificado la ley de su realidad por parte de los gobernantes. Cuando esto se haga, y se coloque al campesino en un plano igual al que ocupa el obrero de la ciudad, se podrá juzgar debidamente la condición de unos y otros. Hasta entonces todos los tiempos que se cumplan serán prematuros y por lo tanto carecen de fundamento. Una cosa conviene decir, sin embargo, y es que la propaganda tan funesta que se viene realizando entre la gente campesina, halagándola para conseguir sus votos, con falsas promesas, que por utópicas no pueden tener realización en plazo alguno, es completamente equivocada. Hay que salir al paso de esa campaña tendenciosa que se viene realizando en el campo por gentes desaprensivas que lo desconocen en absoluto, y que con su proceder no hacen más que sembrar el confusionalismo, el odio y la indisciplina. No hay que prometer gratuitamente cosas que no se han de realizar. Al contrario, hay que decir al campesino que prolongue un poco más su incansable paciencia para obtener del modo que se debe el fruto de su esperanza, su redención material y la liberación, con el tiempo, de su espíritu, si sabe aplicar su probada paciencia al estudio y al trabajo.

Los años que llevo conviviendo con la gente campesina me han enseñado una verdad que es la siguiente: Esa sensibilidad que en un grado elevado poseen los habitantes de las grandes y medianas urbes, para reaccionar ante las sociedades sociales, no existe en el campo. Y este fenómeno tiene su explicación en el modo distinto de vida que hay en unos y otros.

En la ciudad todos se sienten ligados unidos por un lazo común, el que les impone el deber de laborar todos unidos para su subsistencia mientras que en el campo, esta necesidad no se siente en tal grado por su vida individualista, y por lo tanto el lazo de unión entre sus habitantes no es tan fuerte. El espíritu colectivo está por crear en el agro español, especialmente en esta región aragonesa.

¿Cómo se ha de crear? Ayudando al campesino a salir de la esclavitud en que se halla sumido. Ya sabemos que esta no es obra de un día, ni aun de dos ni tres años. Por eso, como he dicho anteriormente, no hay que prometer a plazo corto y con engaño, para conseguir un fin inmediato sino fortalecer esa virtud que en tan alto grado poseen nuestros campesinos y acompañarla con la esperanza de un mañana mejor que les espera. Aprobada esta ya por el Gobierno la ley de arrendamientos de fincas rústicas y aunque muchos desahucios injustos, que han dejado en la calle a muchas familias, ya no tienen reparación posible, la aprobación de esta ley vendrá a reparar en parte los abusos cometidos. Esta debiera ser la labor de los propagandistas en el pueblo rural. Divulgar y poner al alcance de las inteligencias campesinas las leyes que en defensa del campo va discutiendo y aprobando el Parlamento para que cuando llegue la hora de su

aplicación sean conocedores de ellos y los cumplan con fidelidad. Nada de esto se hace. Por el contrario, parece existir una predisposición favorable por parte de los propagandistas (salvo contada excepción) para sembrar el confusionalismo y suscitador odios y recatos con falsas promesas. Y es que parten de un error fundamental. El error consiste en emplear para con la gente del campo los mismos procedimientos que con los de la ciudad, al hacer toda clase de propagandas. En el campo, la gente aunque parece ignorante no lo es. Este es un gran error que padece la de la ciudad, al juzgar a los campesinos. No tendrán principios ni modales porque no han podido adquirirlos, pero en el fondo de cada cual hay un principio de verdad indestructible. Aunque en la apariencia son fáciles de convencer, en la realidad no lo son. No se dejan sesgionar por las palabras porque no comprendiendo su valor literario, juzgan por los hechos considerándolos vanas y huecas cuando no van acompañadas de estos. Por eso la propaganda en el campo para que surta efecto no ha de ser de palabras vanas sino acompañadas de hechos o de próxima realización, pero siempre con verdad y esto se consigue siendo parco en el prometer y fiel en cumplir lo que se promete. No quiero alargar más estos comentarios que por vía de información ofrezco a los lectores.

En república de las libertades
Cedrillas y abril 1933.

¿Qué pasa en la Beneficencia?

Aunque nuestro semanario dicen no se puede leer porque cantamos la verdad, instalamos y declinamos que hemos oído infinidad de cosas.

Nuestro deber ha sido orientarnos cerca de informadores veraces para que nos digesen lo que en realidad había.

La consecuencia es la siguiente: Que en dicha Casa no hay la autoridad necesaria para que tanto dirigentes como personal al servicio de la misma y asilados, vivan como dicho establecimiento se merece.

Creemos que el delegado será muy buena persona, todo lo que se quiere, pero que su misión es la de hacer mantener con autoridad, para poder, el máximo respeto, sin mirar qué quien lo comete es de un color u otro.

Cuando hay motivo no se mira la idea en que uno complace, sino en sancionarla con arreglo a los Estatutos.

A nosotros nos queda de las barbaridades de todos muy delicada, y, precisamente, porque aquesta doctrina lleva consigo parte de lo que predicó Jesús de Galilea, es por lo que tratamos siempre de que la vida sea llevada como hermanos.

Creemos que este defecto se corrigirá. Que se restablezca el principio de autoridad que se ha perdido, en quienes, por la representación y la responsabilidad del cargo, deben ser más que manecotes.

Mírese, fíjese bien la atención en las personas originarias de tantas calumnias. Véase quienes por omisión permiten que la Beneficencia sea la Casa del desorden, de la indisciplina y de la anarquía.

En el Ayuntamiento

La sesión del miércoles

En segunda convocatoria, celebró sesión nuestro Ayuntamiento el pasado miércoles. Los asuntos del orden del día, pocos y de escaso interés, pasaron en muy poco tiempo.

En el despacho extraordinario, la alcaldía, llevó a conocimiento de la Corporación, la providencia de suspensión de un acuerdo que el Ayuntamiento tomó en la sesión pasada. Tal suspensión se refiere a la incompatibilidad del concejal Sr. Malcas, que fué aprobada por ocho votos contra dos. Incompatibilidad que se llevó a sesión con una moción en tal sentido de la misma alcaldía.

El Sr. Bayona intervino para demostrar que la alcaldía puede suspender la ejecución de determinados acuerdos, pero no estos cuando ya están ejecutados, ejecución que se ha verificado, según informa el señor Secretario.

El Sr. Bernad habló defendiendo la posición de la alcaldía.

Hizo unas aclaraciones la Presidencia, que en vez de aclarar, vinieron a involucrar más la cuestión, hasta el punto de asegurar que se había votado una incompatibilidad.

Antes Sánchez habló para poner de manifiesto que lo que se votó, fué la moción de la alcaldía.

La Presidencia volvió a hablar originando un apasionado debate y haciendo precisas nuevas intervenciones del Sr. Bayona, que aludido por el Sr. Borrailo hubo de defenderse.

Decididamente, la Presidencia dijo que ella habla lo que quiere, porque podía hacerlo, y luego de otras intervenciones de los Sres. Bayona, Fabre, y camarada Sánchez, hizo la declaración final de su omnipotencia para hacer lo que le pareciera y de lo que a nadie le da que dar cuenta.

Ante tal actitud, hicieron constar su voto en contra de lo que el Alcalde quiere hacer, los Sres. Bayona, Fabre, Sánchez Barba, Villameya, Martín Muñoz, con que la alcaldía, viendo la de perder no quiso llevar el asunto a votación.

La nota cómica, corrió a cargo del concejal derechista Sr. Sánchez (don Juan M.), que arremetió contra el Ayuntamiento republicano, resgó sus vestiduras ante el escándalo y abandonó el salón, entre los aplausos y cuchufletes del público, que tomó a broma la salida.

En ruegos y preguntas el camarada Sánchez, preguntó el curso de la denuncia por el asunto de deslinde de términos, que le fué satisfactoriamente contestado por el Sr. Bayona.

Hizo luego denuncias del abandono de calles del Arrabal, y preguntó a la alcaldía el por qué hubo escasez de fuerzas en la penúltima sesión.

El Sr. Borrailo, agotadísimo, de anterior debate, tiró el carro por el pedregal, y... se armó el escándalo.

NOTAS AL MARGEN

El escándalo ha sido mayúsculo. Un Alcalde, nervioso, que impone en autoridad, con desconsideración, a todas las demás autoridades. Unos concejales que se defienden... cuando el alcalde los deja. Un público que ha aprendido muchas cosas.

El señor Sánchez Marco ha estado en su papel. ¡Muy bien! El público, gritaba por la escalera... ¡qué no vuelva!

¿Político! ¿Pero quién trajo la política? Aciertada la declaración del señor Fabre y camarada Sánchez, que la política la trajeron ellos, los radicales. Declaración que el público ha hecho suya con grandes demostraciones de aprobación.

Esta noche, la presidencia no ha amenazado con desalojar la sala. La presidencia no ha creído necesario hacerlo, para demostrar que no teme a nada ni a nadie.

Mientras el señor Borrailo preside esta sesión, en Madrid le han puesto falta al pasar lista. La obstrucción ha perdido un elemento y el Gobierno ha ganado el «quorum».

Una enormidad jurídica, debe de ser algo así como un sacrilegio. Nosotros no lo sabemos. Pero el gesto de la Presidencia, es de que la cosa es muy torca.

Los concejales antierro un eclipse de su razón y buen juicio. Esto, es llamar loco, aunque sea accidentalmente, a todo el Ayuntamiento.

Y... nada más. Por nosotros que sea concejal. Pero reconocemos que ahora podemos decir aquello... «Si dice Diego, pero no digo Diego, que digo Dieguez...»

¿Quién diría en esa minoría hay personas de tanto rango y saber?

Suponemos que el señor Sáez ya irá llenando el «alegalco» de la presidencia, pues encima de los malos ratos que proporciona la interinidad en la alcaldía, después tiene que pagar todos los vidrios rotos, aunque no los haya roto él. ¡Si no fuera por la disciplina!

CHINITAS

Libertin, Aoralla y la Chinita... paron el lunes último, con doble intención, a las revoluciones Marchistas.

Queda fuera de duda que a la vista de esto están preparando otra «revolución» para cuando se vea la causa por los sucesos de agosto. A la voz de «march» esos obreros, que se dicen las revoluciones, harán el juego a la reacción... y a otros que detrás de la cortina les llevan a ser carne de cañón y a desfilarse un «panibón» ridículo.

Pasquines de la caverna: «Reinar en España y con más veneración que en ninguna otra parte». Jesús, que cosas dice esta gente! No cabe duda de que «esto es» una «revolución» del interior del Gobierno a Gillis Rómbes, pero ¡quién! después de veinte años de labor desorganizadora... ¡el Cristo se hace caso!

El martes sorprendimos a un Diputado de la minoría radical arrancando con gran fruición los pétalos de una margarita. Voy, no voy, voy, no voy. ¡Maldito! ¿quién me maldice y qué apellido de burro el que hemos forrado en Teruel con la ley de incompatibilidades!

Miércoles 10 de mayo: La minoría radical de nuestro Ayuntamiento, con el Alcalde a la cabeza, terminó de darse la puntilla en la sesión última, dando un espectáculo nunca visto, queriendo que las demás minorías y el público se fragara la pifofía, dotada con tanto cuidado.

La presidencia de nuestro Ayuntamiento censura la falta de verbo de un concejal.

¿Que gracioso! ¿Quiere decirnos el señor Borrailo, después de sus estudios y de tanta experiencia política, cual ha sido su verbo en dos años de concejal?

El diputado señor Izanzo, para que lo sepais todos, es hoy... independiente. No lo confundais. ¡Independiente!

¿Que manda Juan? con él. ¿Que manda Pedro? con él. ¡Nos enseñan mucho, y luego dicen que el pueblo no está ilustrado!

El cambiar es de sabios, pero el no saber lo que uno es... ¿También lo será?

¿Como somos tan cortos... los obreros!

Cuando volvió Teruel... Que vergüenza nos da... pero la realidad muestra y el obrero reñidísimo.

Es una denuncia... obrar en consecuencia, cuando mejor el momento.

La Fiesta del Trabajo en Montalban

El día elegido por los trabajadores para celebrar la fiesta de la huelva decisión de hacer... con el mayor entusiasmo... estado por el completo éxito las actividades.

Se celebró una imponente manifestación organizada por las Sociedades obreras de la Casa del Pueblo, que con sus banderas, una banda de música y numerosos vendedores... las calles en el más perfecto orden, acompañando la Internacional y dando vivas al Socialismo y a la U. G. O. U. T.

A continuación se celebró con enorme concurrencia un mitin socialista. Hicieron uso de la palabra los compañeros de la localidad Emilio Galde, Presidente del Sindicato Obrero, y el secretario provincial José Prieto, y secretario del compañero Antonio Jimeno, Secretario de la Federación Regional de Agrupaciones Socialistas de Aragón.

Los temas tratados en las manifestaciones, fueron dedicados a la glorificación de la Fiesta del Trabajo, unión de los trabajadores y guerra al socialismo. Todos ellos a través de palabras de condenación para la obstrucción de las minorías parlamentarias y señalan las pautas socialistas, señalando a los obreros a seguir con entusiasmo y unión, los decretos de la organización obrera. Por último, fueron hechas las conclusiones y elevadas a los poderes públicos, siendo subrayados con una gran ovación.

El día transcurrió sin el menor incidente.

LEZCANO

¡Leed El Socialista